



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 86  
Año XXXIV  
Legislatura IX  
14 de junio de 2016

## **Sumario**

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival. . . . . 6574

Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios. . . . . 6574

Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus. . . . .	6574	Proposición no de Ley núm. 277/16, sobre la residencia de mayores de Fonz (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . .	6582
Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón. . . . .	6575	Proposición no de Ley núm. 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional. . . . .	6582
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza). . . . .	6575	Proposición no de Ley núm. 279/16, sobre un instituto de educación en Ayerbe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . . .	6583
Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo. . . . .	6576	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus. . . . .	6584
Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural. . . . .	6576	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva. . . . .	6585
Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO). . . . .	6576	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza). . . . .	6585
Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales. . . . .	6577	Enmiendas presentadas a la Proposición núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo. . . . .	6586
<hr/>		Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales. . . . .	6587
<b>3.1.2. EN TRAMITACIÓN</b>		<hr/>	
<b>3.1.2.1. EN PLENO</b>		<b>3.1.3. RECHAZADAS</b>	
Proposición no de Ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres. . . . .	6577	Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática. . . . .	6587
Proposición no de Ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista. . . . .	6578	Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva. . . . .	6587
Proposición no de Ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón. . . . .	6580	<hr/>	
<hr/>		<b>3.1.4. RETIRADAS</b>	
<b>3.1.2.2. EN COMISIÓN</b>		Retirada de la Proposición no de Ley núm. 107/16, sobre el apoyo a otras entidades para el cumplimiento de la Ley de Transparencia. . . . .	6587
Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. . . . .	6581	Retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza. . . . .	6588

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017. . . . . 6588

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 34/16, dimanante de la Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación. . . . . 6588

#### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 35/16, dimanante de la Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 6589

Enmienda presentada a la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos. . . . . 6589

### 3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos. . . . . 6590

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

#### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o **fracking**. . . . . 6590

Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados. . . . . 6590

Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo. . . . . 6591

Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins. . . . . 6591

Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. . . 6592

Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma que permanecen pendientes. . . . . 6592

Pregunta núm. 1345/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal. . . . . 6593

#### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 1297/16, relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 6594

Pregunta núm. 1299/16, relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . . 6594

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes. . . . . 6595

Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles. . . . . 6595

Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local. . . . . 6595

Pregunta núm. 1269/16, relativa al inicio de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales. . . . . 6596

Pregunta núm. 1270/16, relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. . . . . 6596

Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura. . . . . 6597

Pregunta núm. 1272/16, relativa al plan estratégico de juventud. . . . . 6597

Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. . . . .	6597	Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social. . . . .	6604
Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes. . . . .	6598	Pregunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia. . . . .	6604
Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón. . . . .	6598	Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores. . . . .	6605
Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro. . . . .	6599	Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente. . . . .	6605
Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil. . . . .	6599	Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autonómica de lucha contra la discriminación. . . . .	6606
Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas. . . . .	6600	Pregunta núm. 1296/16, relativa a la residencia de mayores de Vinaceite (Teruel). . . . .	6606
Pregunta núm. 1280/16, relativa a permisos para la extracción de hidrocarburos. . . . .	6600	Pregunta núm. 1298/16, relativa a la ratio de monitoras de comedor en el colegio Emilio Díaz de Alcañiz en el curso 2015-2016. . . . .	6607
Pregunta núm. 1281/16, relativa a implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos. . . . .	6601	Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos. . . . .	6607
Pregunta núm. 1282/16, relativa al puente de los Cantautores de Zaragoza. . . . .	6601	Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . .	6608
Pregunta núm. 1283/16, relativa a propuestas para solucionar el actual vallado provisional del puente de los Cantautores de Zaragoza. . . . .	6601	Pregunta núm. 1303/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 14/15, aprobada en las Cortes de Aragón, relativa a la política de turismo de nieve. . . . .	6608
Pregunta núm. 1284/16, relativa al vallado del puente de los Cantautores de Zaragoza. . . . .	6602	Pregunta núm. 1304/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 25/15-IX, relativa a la calidad en educación. . . . .	6608
Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . .	6602	Pregunta núm. 1305/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/16, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda. . . . .	6609
Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . .	6603	Pregunta núm. 1306/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/16, relativa a la atención en drogodependencias. . . . .	6609
Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza. . . . .	6603	Pregunta núm. 1307/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la ley de dependencia. . . . .	6610
Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016. . . . .	6604		

- Pregunta núm. 1308/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común. . . . . 6610
- Pregunta núm. 1309/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo IES en Miralbueno. . . 6611
- Pregunta núm. 1310/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre las normas de admisión de alumnos. . . . . 6611
- Pregunta núm. 1311/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet. . . . . 6612
- Pregunta núm. 1312/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel. . . . . 6612
- Pregunta núm. 1313/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista. . . . 6613
- Pregunta núm. 1314/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la redacción de un protocolo integral de migraciones y refugiados. . . . . 6613
- Pregunta núm. 1315/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un pacto por la educación. . . . 6614
- Pregunta núm. 1316/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la Ley de Discapacidad. . . . . 6614
- Pregunta núm. 1317/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre comunicaciones transfronterizas. . . . . 6614
- Pregunta núm. 1318/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 50/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre política agraria comunitaria. . . . 6615
- Pregunta núm. 1319/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as. . . . . 6615
- Pregunta núm. 1320/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón. . . . . 6616
- Pregunta núm. 1321/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social. . . . . 6616
- Pregunta núm. 1322/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas contra la contaminación del lindano en las zonas afectadas. . . . . 6617
- Pregunta núm. 1323/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 165/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal. . . . . 6617
- Pregunta núm. 1324/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el hospital de Jaca. . . . . 6618
- Pregunta núm. 1325/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 42/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre protocolo sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género. . . . . 6618
- Pregunta núm. 1326/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 76/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio. . . . . 6619
- Pregunta núm. 1327/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino. . . . . 6619
- Pregunta núm. 1328/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 136/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas para el control de conejos y medidas para paliar los efectos. . . . . 6620

Pregunta núm. 1329/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 101/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo instituto en Cuarte de Huerva. . . . .	6620	Pregunta núm. 1340/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 158/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro. . . . .	6625
Pregunta núm. 1330/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 241/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el camping de Huesca. . . . .	6621	Pregunta núm. 1341/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 159/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo. . . . .	6626
Pregunta núm. 1331/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 21/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la deuda histórica. . . . .	6621	Pregunta núm. 1342/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género. . . . .	6626
Pregunta núm. 1332/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 32/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la reversión del salto de Lafortunada. . . . .	6621	Pregunta núm. 1346/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Central de Zaragoza. . . . .	6626
Pregunta núm. 1333/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica. . . . .	6622	Pregunta núm. 1347/16, relativa a los créditos de transferencias a entidades locales. . . . .	6627
Pregunta núm. 1334/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 74/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores. . . . .	6622	Pregunta núm. 1348/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca. . . . .	6627
Pregunta núm. 1335/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel. . . . .	6623	Pregunta núm. 1349/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Teruel. . . . .	6628
Pregunta núm. 1336/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 91/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la justicia gratuita. . . . .	6623	Pregunta núm. 1350/16, relativa a la convocatoria de ayudas de Protección Civil. . . . .	6628
Pregunta núm. 1337/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 92/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el reconocimiento del modelo de organización territorial propio. . . . .	6624	Pregunta núm. 1351/16, relativa a las subvenciones de equipamiento de la Policía Local. . . . .	6629
Pregunta núm. 1338/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre incentivos a médicos para atacar el déficit asistencial en zonas rurales. . . . .	6624	Pregunta núm. 1352/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro. . . . .	6629
Pregunta núm. 1339/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 112/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos. . . . .	6625	Pregunta núm. 1353/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Bajo Gállego. . . . .	6630
		Pregunta núm. 1354/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva. . . . .	6630
		<hr style="width: 20%; margin: 10px auto;"/>	
		<b>3.5. COMPARENCIAS</b>	
		<b>3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN</b>	
		<b>3.5.1.2. EN COMISIÓN</b>	
		Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	6631

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . . 6631

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 6631

Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . . 6632

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional. . . . . 6632

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional. . . . . 6632

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional. . . . . 6632

Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo. . . . . 6633

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 6633

Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales. . . . 6633

Solicitud de comparecencia del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad. . . . 6633

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a modificar las bases de la Orden que regula «las ayudas sociales de carácter extraordinario para proporcionar o reforzar la alimentación de los menores que no tienen acceso al servicio de comedores escolares», con el objeto de que puedan ser beneficiarias de las ayudas aquellas familias cuya situación económica haya podido verse empeorada de manera sobrevenida durante el curso escolar y que cumplan con los requisitos de acceso a las becas de comedor en el momento que formulan la solicitud.»

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 143/16, sobre la regulación del uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Actualizar el Decreto 229/2006, incluyendo las nuevas titulaciones de carácter sanitario que acreditan la capacitación para el uso de desfibriladores externos por personal no médico ni de enfermería en establecimientos no sanitarios.

2. Incluir la categoría de Técnico en Emergencias Sanitarias en el Registro de personal sanitario autorizado para el uso del Desa en toda la Comunidad Autónoma de Aragón, garantizando la movilidad de estos profesionales, dadas las características particulares de su puesto de trabajo en los distintos tipos de ambulancias.

3. Requerir a las empresas adjudicatarias del transporte sanitario a que informen al personal sanitario de las recomendaciones que periódicamente actualiza el Consejo Europeo de Resucitación.»

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

### **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, que ha sido aprobada

por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a coordinar, conjuntamente con la Diputación Provincial de Huesca, la comarca de la Ribagorza, la Comunidad General de Regantes del Canal de Aragón y Cataluña y el Ayuntamiento de Graus la recuperación del legado de don Joaquín Costa que se encuentra en su casa de Graus para su exposición pública, en cumplimiento de los deseos del propio ilustre personaje y de su familia, y a tal objeto:

1. Habilitar una partida presupuestaria suficiente para el proyecto cultural de la figura de Joaquín Costa y la búsqueda de vías para la restauración de la casa natal de Costa, así como la realización del proyecto museístico.

2. A trabajar paralelamente a la restauración del edificio en la conservación, digitalización, estudio y exposición del patrimonio documental que en Graus se encuentra.»

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, que ha sido aprobada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no

de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar, a la mayor brevedad posible, las gestiones necesarias para llevar a cabo el acondicionamiento de la carretera A-221 en el tramo comprendido entre los municipios de Sástago y Escatrón.»

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a analizar de forma exhaustiva las condiciones arquitectónicas de las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel de Zaragoza, actualizando la información de la que se disponga y la evolución de la conservación y estado de los edificios en estos años.

Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en su caso, estudiar posibles usos de la Comunidad Autónoma en todo o en parte de dichas instalaciones, así como a considerar entablar conversaciones con el Ayuntamiento de Zaragoza para la realización de un posible acuerdo de usos que permita beneficiar a los vecinos de este barrio de Zaragoza, y/o, incluso, con otros municipios próximos que pudieran estar interesados.»

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, que ha sido aprobada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar colaborando en la celebración de las Jornadas de Información sobre consumo en los municipios y comarcas, con carácter anual, que sirvan para poner en común todos aquellos problemas que afectan a los consumidores de Aragón.

Dichas Jornadas serán accesibles por los medios telemáticos disponibles en los servicios municipales, con el objetivo de no ocasionar ningún gasto adicional en el presupuesto de las comarcas.»

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## **Aprobación por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural, que ha sido aprobada por la Comisión de

Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 244/16, sobre apoyos de pedagogía terapéutica y audición y lenguaje en el medio rural, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Elaborar la previsión de aumento de personal, con especial consideración del profesorado de apoyo P.T. y A.L. en aquellos CRA en los que se matriculan un considerable número de alumnos hijos de temporeros a lo largo del curso, muchos de ellos diagnosticados como acneae. Esta previsión servirá para que se incorpore de manera inmediata el profesorado requerido por los centros justificando esta situación en el momento que esta se dé.

— Dotar del personal de apoyo necesario, profesorado de P.T. y A.L. a todos los centros, teniendo especial atención al medio rural por sus peculiaridades. Para ello, el Departamento evitará convocar plazas incompletas y revisará los ámbitos de itinerancia de los diferentes CRA para poder realizar una atención de calidad y de esta manera el profesorado tanto de P.T. como A.L. pueda contar con un número adecuado de sesiones para poder atender a todo el alumnado que necesite apoyos.»

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión  
ENRIQUE PUEYO GARCÍA

## **Aprobación por la Comisión de Sanidad de la Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO).**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO), que ha sido aprobada por la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 247/16, sobre el futuro de la gestión del tratamiento anticoagulante oral (TAO), ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

— Incluir a los pacientes anticoagulados en el programa de pacientes crónicos.

— Incluir el autocontrol de los pacientes anticoagulados en la cartera de servicios complementaria, dando prioridad a los pacientes operados de válvulas mecánicas cardíacas a esta modalidad de control.

— Sustituir la extracción venosa por la punción capilar para el control del TAO.

— Integrar los datos de los pacientes anticoagulados en un único programa informático para la gestión de pacientes en TAO y establecer un protocolo normalizado del seguimiento adecuado y fiable de estos pacientes.»

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

La Presidenta de la Comisión  
MARÍA PILAR PRADES ALQUÉZAR

## **Aprobación por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública de la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales, que ha sido aprobada por la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2016, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, en cumplimiento de la proposición no de ley 93/16, que a su vez hacía referencia al cumplimiento del artículo 61.2 de la ley de Comarcalización, libere los fondos correspondientes a las transferencias incondicionadas de la sección 26.

Así como que efectúe el pago de las modificaciones presupuestarias con n.º de expedientes 4.º M/C y 13 M/C de la siguiente forma:

— Expediente 4.º M/C (ampliación de crédito en 8.847.770 € para la sección 26): de forma urgente.

— Expediente 13.º M/C (ampliación del crédito en 11.589.810 € de la sección 26 mediante traspaso, a dicha sección, del Fondo Social Comarcal para su posterior ejecución): por trimestres vencidos según el calendario de pagos previsto y acordado en el año 2011 con las comarcas.»

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Presidente de la Comisión  
LUIS MARÍA BEAMONTE MESA

### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.1.2.1. EN PLENO

## **Proposición no de Ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 273/16, sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Susana Gaspar Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre memoria histórica y recuperación de cadáveres, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de abril de 1939 se daba por finalizada la guerra civil española y se institucionalizaba un periodo que había dado comienzo años antes de venganzas y depuraciones que llevaría a la desaparición de miles de ciudadanos cuyo paradero resultó incierto para sus familiares.

La Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, vino a intentar paliar una carencia durante muchos años demandada.

En la propia Ley llamada «de Memoria Histórica» se establecen las medidas para la identificación y localización de víctimas, entre ellas:

1. El Gobierno, en colaboración con todas las administraciones públicas, elaborará un protocolo de actuación científica y multidisciplinar que asegure la colaboración institucional y una adecuada intervención en las exhumaciones.

2. Las administraciones públicas elaborarán y pondrán a disposición de todos los interesados, dentro de su respectivo ámbito territorial, mapas en los que consten los terrenos en que se localicen los restos de las personas a que se refiere el artículo anterior, incluyendo toda la información complementaria disponible sobre los mismos.

Las indicaciones de la Dirección General de Patrimonio Cultural para la realización de actividades arqueológicas en relación con la exhumación de fosas, indica el procedimiento y contenido de las solicitudes necesarias para el desarrollo de cualquier actividad arqueológica en relación con la exhumación de cadáveres. Entre la documentación requerida se incluye un proyecto de intervención avalado por el arqueólogo director.

Se da la circunstancia que en muchos casos los únicos familiares vivos son muy mayores o los restos localizados de los familiares asesinados se encuentran en una comunidad autónoma diferente a la de residencia.

Por lo expuesto anteriormente, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Instar al Gobierno de España a avanzar en los mecanismos previstos en la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura

2. Establecer contactos con los gobiernos de las comunidades autónomas en los que se tenga constancia de que existan restos localizados de aragoneses asesinados durante el periodo de la guerra civil y la dictadura, a fin de facilitar su regreso a Aragón en caso de ser solicitado.

Zaragoza, 27 de mayo de 2016.

La Portavoz  
SUSANA GASPAS MARTÍNEZ

## Proposición no de Ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 274/16, sobre reconocimiento de la categoría de enfermero especialista, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre reconocimiento de la categoría de Enfermero Especialista, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La constante evolución que en los últimos años han experimentado los conocimientos científicos, los medios técnicos y el propio sistema sanitario, así como la modificación de los patrones epidemiológicos, la evolución de la pirámide de población y las necesidades de atención y cuidados especializados que demandan los pacientes y los usuarios del Sistema Nacional de Salud justificaban una nueva regulación de las especialidades de Enfermería. Todo ello quedó recogido en el Real Decreto 450/2005, de 22 de abril, sobre especialidades de Enfermería, y fue publicado en el BOE de 6 de mayo de 2005. El texto actualiza el catálogo de Especialidades de Enfermería y establece que son siete: Obstétrico-Ginecológica, Salud Mental, Trabajo, Geriátrica, Pediátrica, Familiar y Comunitaria y Médico-Quirúrgica.

Cinco años después del Real Decreto, con la Orden SAS/1729/2010, de 17 de junio, se aprobaba y publicaba el programa formativo de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria. Le siguió la primera convocatoria para el acceso a plazas de formación sanitaria especializada, la acreditación de las primeras unidades docentes y la formación de los primeros especialistas. Así pues, van a hacer once años desde que

nace oficialmente en nuestro país la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, pero, a día de hoy, el reconocimiento de la especialidad es prácticamente inexistente por parte de la mayoría de las administraciones sanitarias.

El marco normativo vigente habilita competencialmente a las comunidades autónomas para que sean los servicios de salud los que acuerden crear, modificar o suprimir y/o declarar a extinguir las categorías profesionales del personal estatutario.

El reconocimiento de la especialidad basa su fundamento en proporcionar una mejor atención sanitaria a los ciudadanos. También permitirá dar una respuesta óptima a las necesidades derivadas de los cambios demográficos, sociales y económicos que se han ido produciendo y que han generado nuevas maneras de adaptación al medio y un proceso de cambio de los problemas de salud que precisan la planificación, gestión y prestación de eficaces y eficientes cuidados enfermeros dirigidos a individuos, familias y comunidad. Por lo tanto, se exigen profesionales cada vez mejor preparados y con competencias muy específicas en determinados ámbitos.

Cada año, el Ministerio de Sanidad convoca pruebas selectivas para el acceso a plazas de formación especializada mediante la vía EIR (enfermero interno residente). Las cifras estimadas de solicitudes se aproximan a los 20.000 aspirantes para menos de 1.000 plazas. Tan solo uno de cada 20 aspirantes puede obtener dicha plaza.

Invertir en la formación de especialistas conlleva un importante coste económico, y resulta ilógico que después no se facilite su incorporación al sistema. Esto supone no dar la respuesta que merecen tanto los propios profesionales especialistas como la población en general, ya que se les niega la posibilidad de recibir cuidados especializados.

La competitividad en la bolsa de trabajo y en los traslados es evidente. Hay que tener una idea clara de que la inversión que se está realizando en la formación de especialistas debe ir emparejada a la creación de plazas específicas para ellos.

Así pues, actualmente solo está desarrollada en todo el territorio nacional la categoría de especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (matrona). Existen plazas específicas en el sistema sanitario español para ser ocupadas exclusivamente por enfermeros con dicha titulación profesional. No podemos decir lo mismo respecto al resto de especialidades.

La categoría laboral de Enfermería especialista en Salud Mental solamente se reconoce en 9 comunidades autónomas, existiendo oferta de trabajo específica en 8 de ellas (País Vasco, Galicia, Cantabria, Murcia, Aragón, Extremadura, Islas Baleares y Castilla y León).

Respecto a la especialidad de Enfermería del Trabajo, la categoría laboral se reconoce en 7 comunidades autónomas y la oferta de trabajo existe en 4 de ellas.

Las especialidades de Enfermería Geriátrica y Pediátrica ya han celebrado sus pruebas para el acceso por vía extraordinaria a la titulación, pero tan solo Murcia ha vinculado la especialidad de Enfermería Pediátrica al puesto de trabajo.

Para la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria, la Comunidad Valenciana ha sido la única en reconocer esta categoría laboral, creando 3 plazas de trabajo específico. Está pendiente el examen de acceso por la vía excepcional.

Y, por último, queda hablar de la especialidad de Enfermería de Cuidados Médico-Quirúrgicos. Esta especialidad aún no ha ofertado plazas vía EIR ni acceso a la titulación por la vía excepcional, ya que su programa formativo todavía no ha sido aprobado.

Concretamente, en Aragón existen las categorías laborales de las especialidades de Obstétrico-Ginecológica y Salud Mental, y gozan de puestos de trabajo específicos, lo cual entendemos no puede ser de otra manera. Sin embargo, el resto de especialidades no gozan de ese reconocimiento.

En el año 2011 se publicaron un total de 32 plazas en Aragón, de las cuales 8 correspondían a Enfermería Familiar y Comunitaria y 2 a Pediatría; ambas especialidades sin reconocer en la comunidad.

En el año 2012 se publicaron 8 plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria y 3 de Pediatría.

En el año 2013 se publicaron 8 plazas de Enfermería Familiar y Comunitaria, 3 de Pediatría y 1 de Geriátrica.

A estas alturas, con la generación de especialistas que concluye el próximo mes de mayo, la Comunidad Autónoma de Aragón habrá formado a tres promociones, un total de 24 especialistas en Enfermería de Familiar y Comunitaria, y otras dos promociones están en marcha.

Los sindicatos autonómicos de Aragón (Cemsatse, UGT, CCOO, CSIF), así como la Asociación Española de Enfermería Comunitaria (AEC), la Asociación de Enfermería Comunitaria Aragonesa (AECA) y el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza se han hecho eco de la necesidad del reconocimiento de la especialidad. En 2014 firmaron un pacto solicitando la revisión de los planes de contratación y la creación de la categoría profesional, pero todavía no se ha llevado a cabo.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Crear la categoría de enfermero especialista dentro de la cual deben incorporarse las cuatro especialidades de enfermería oficialmente reconocidas, Enfermería Familiar y Comunitaria, Enfermería Pediátrica, Enfermería Geriátrica y Enfermero Especialista del Trabajo.

2. Agilizar los procesos de creación de plazas de cada una de las especialidades del RD 450/2005, conforme el Servicio Aragonés de Salud vaya adaptando la distribución de plazas a la nueva realidad de las especialidades de los profesionales de enfermería.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

## **Proposición no de Ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 275/16, sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el desarrollo de un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los representantes de la Federación Española de Enfermedades Raras (Feder) y de las organizaciones aragonesas que se integran en ella comparecieron en la Comisión de Peticiones Ciudadanas de las Cortes de Aragón ante la que expusieron que hoy son aproximadamente 90.000 personas afectadas por estas enfermedades en Aragón.

Las EERR representan un importante reto en términos de Salud Pública, por lo múltiples factores que dificultan su diagnóstico y tratamiento. Tanto las EERR como las ultra raras son generalmente enfermedades hereditarias (el 80% tienen un componente genético) y habitualmente se inician en edad pediátrica. Tienen carácter crónico, muchas veces progresivo, y con frecuencia se acompañan de deficiencias psicomotoras; estas enfermedades requieren estudios genéticos muy especializados, necesitan seguimiento multidisciplinar y coordinación entre diferentes centros y servicios, escasa disponibilidad de medicamentos y especiales necesidades de cuidado, rehabilitación y apoyo familiar.

Tanto las EERR como las ultrarraras llevan implícitas una serie de dificultades como la desinformación de los profesionales, la complejidad etiológica, diagnóstica y evolutiva, la ausencia de terapias, una alta morbi-mortalidad y altísimos niveles de discapacidad y dependencia, así como problemas educativos y laborales.

El escaso número de casos por patología provoca en general la ausencia de conocimiento suficiente sobre estas enfermedades y la falta de intercambio entre especialistas a nivel autonómico, nacional e internacional, lo que ocasiona la falta o retraso en el diagnóstico que en algunos casos supera los 10 años. La capacidad de respuesta del sistema sanitario a un diagnóstico precoz de estas patologías es imprescindible para establecer intervenciones terapéuticas adecuadas, acceder con rapidez a pruebas y análisis genéticos, la coordinación con atención primaria, especializada y social, y la atención de los enfermos en sus lugares de origen.

La capacidad de respuesta del sistema sanitario a la hora de acceder a los recursos es muy diferente según la comunidad autónoma de la persona afectada, generando un grave problema de inequidad de trato para las personas afectadas de enfermedades raras, que alcanza también a la valoración del grado de discapacidad y el grado de dependencia puesto que no existen criterios homogéneos de valoración, y al acceso a los medicamentos huérfanos.

La Federación Española de Enfermedades Raras instó a las Cortes de Aragón a impulsar un plan estratégico para las EERR en Aragón y dotarlo de recursos suficientes, cuyos objetivos deben ser: garantizar el acceso a un diagnóstico, tratamiento y valoraciones, rápidos, adecuados y equitativos; garantizar a su vez la asistencia integral a todos los afectados; potenciar el conocimiento en general sobre las EERR; fomentar la inclusión laboral y educativa, y apoyar a las entidades representantes de las personas afectadas por EERR.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Impulsar, desarrollar e implementar un plan estratégico para las enfermedades raras en Aragón y dotarlo de los recursos necesarios con el objetivo de acelerar el proceso de diagnóstico, garantizar el acceso a los recursos existentes en nuestra comunidad autónoma y, en su caso, potenciar las derivaciones necesarias a las comunidades autónomas donde puedan acceder a estos recursos.

2. Mantener una postura activa ante el Consejo Interterritorial de Sanidad en la reivindicación del acceso de los pacientes aragoneses con EERR, en condiciones de igualdad y equidad, a los recursos existentes a nivel nacional.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

## 3.1.2.2. EN COMISIÓN

**Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 276/16, sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aprobación de un plan para la prevención de la obesidad infantil en Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Casi uno de cada cinco niños españoles es obeso, según el proyecto de investigación europeo Idefics, un macroestudio realizado entre un total de 16.000 niños, entre 2 y 9 años, de ocho países europeos. 26 grupos de investigación están trabajando en este reto o proyecto que pretende desentrañar las causas que provocan lo que los expertos y la Organización Mundial de la Salud califican como verdadera «epidemia».

Según este proyecto, España es uno de los tres países con mayor porcentaje de obesidad infantil (17,8%), superado por Italia, con un 19%, y Chipre, un 18%. Una situación muy diferente es la de Bélgica, donde solo el 2% de los niños tienen obesidad y Suecia, con un 4%. Esto demuestra que las tasas de obesidad infantil en el sur de Europa, especialmente en el arco mediterráneo, superan a las del norte. Las razones están en el abandono de la dieta mediterránea, junto a un mayor sedentarismo. Esta tendencia ha sido calificada

de «epidemia», por el incremento en la frecuencia de la obesidad.

En Aragón, según una encuesta realizada por los servicios de Atención Primaria a 75.808 menores entre 2 y 14 años, el 16% de la población infantil sufre obesidad y aproximadamente el 25% tiene sobrepeso. El informe destaca que en la zona centro y oeste de la Comunidad la prevalencia de la obesidad y el sobrepeso es más latente que en el resto de la comunidad autónoma. La incidencia se da además de forma más importante en niñas que en niños y especialmente entre los 10 y los 14 años.

Los expertos alertan que sufrir obesidad en los primeros años de vida incrementa de forma importante el riesgo de padecer alteraciones coronarias, cardíacas, metabólicas, articulares e hipertensión.

Por otra parte, el investigador del Grupo GENU (Growth, Exercise, Nutrition and Development), de la Universidad de Zaragoza y profesor de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte, de Huesca, José Antonio Casajús, ha coordinado estos tres estudios que acaban de ser publicados en tres revistas especializadas y de reconocido prestigio científico bajo el título «Actividad física y educación física en la escuela en niños españoles con sobrepeso», «Adiposidad, actividad física y salud entre los niños de Aragón, España» y «Relación entre la condición física cardiovascular y la distribución de grasa en niños y adolescentes».

En estas investigaciones, elaboradas a partir de un amplio estudio sobre características físicas y hábitos deportivos de un total de 1.068 escolares aragoneses de entre 6 y 17 años de edad, se ha puesto de manifiesto que la prevalencia de sobrepeso y obesidad fue de 31% y 6%, respectivamente, en escolares de primaria. Además, se ha llegado a la conclusión de que el 20% de los adolescentes aragoneses (21% de chicas y 19% de chicos) tiene un nivel de condición aeróbica y cardiorrespiratoria por debajo de lo saludable, lo que supone un incremento del riesgo de parecer enfermedades cardiovasculares en la edad adulta.

Las conclusiones de estos estudios llevan a los investigadores de la Universidad de Zaragoza a considerar que si no se modifica la tendencia de sobrepeso y deficiente condición física de los escolares aragoneses se está construyendo una población adulta con un pronóstico desfavorable de salud.

La obesidad infantil en España afecta a todas las edades, sexos o condiciones sociales, pero principalmente a la población de nivel socioeconómico y de educación más bajo. Así lo corrobora el estudio ALADINO 2010-2011 del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. En Europa, la obesidad infantil también aparece vinculada al bajo nivel socioeconómico de los padres. Adicionalmente, el grado de desigualdad en la renta o el índice de pobreza relativa están relacionados con dicha prevalencia. Esta situación demanda una respuesta pública en la que se preste especial atención y ayuda a los colectivos de clases sociales más desfavorecidas por presentar mayor vulnerabilidad ante esta enfermedad. La concienciación social sobre esta enfermedad y sus graves consecuencias, así como a la toma de medidas efectivas que puedan ayudar a su paliación.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar e implementar un plan de lucha contra la obesidad infantil, alineado con la estrategia de la Organización Mundial de la Salud, la Unión Europea y el Gobierno de España, y con la colaboración de todos los departamentos del Gobierno de Aragón que de alguna forma estén implicados en la mejora de la salud presente y futura de los niños aragoneses.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Proposición no de Ley núm. 277/16, sobre la residencia de mayores de Fonoz (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 277/16, sobre la residencia de mayores de Fonoz (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Roberto Bermúdez de Castro Mur, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la residencia de mayores de Fonoz (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La residencia comarcal del Cinca Medio, ubicada en la localidad de Fonoz, comenzó a construirse en 2006, con fondos del Departamento de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón, y con una previsión de finalización de dieciocho meses. Tras varios parones y

reanudaciones, en 2009 dejaron de destinarse partidas. En la última fase se acometió el cerramiento del inmueble y la estructura de la cubierta.

La comarca no tiene capacidad económica para asumir las obras, el equipamiento y la contratación de personal. Es cierto que la residencia es propiedad de la comarca, pero en reiteradas ocasiones ha solicitado la ayuda del Gobierno de Aragón para poder llevar a cabo la conclusión de la mencionada residencia, en aras a poder ofrecer un servicio de cercanía a las personas mayores de la comarca del Cinca Medio.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la firma de un convenio de colaboración con la comarca del Cinca Medio a fin de garantizar partidas económicas suficientes en los próximos presupuestos con el objetivo de finalizar las obras de la residencia comarcal de Fonoz a la mayor brevedad posible.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

El Portavoz  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

**Proposición no de Ley núm. 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón, para su tramitación ante la Comisión Institucional.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 278/16, sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón, presentada por el G.P. Mixto, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Institucional, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre «la autorización de pruebas deportivas» en Aragón solicitando su tramitación ante la Comisión Institucional de las Cortes de Aragón.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este mes de mayo se han formulado públicamente diversas quejas, desde distintos ámbitos, a los problemas que ya está causando la nueva circular interna 16/TV-91, dictada por el cuerpo de la Guardia Civil, dependiente del Ministerio del Interior, por las afecciones a las autorizaciones de pruebas deportivas, especialmente las ciclistas.

La nueva instrucción de la Dirección General de Tráfico reduce el número de pruebas que se pueden celebrar de forma simultánea, con el problema añadido de haber realizado esta norma a mitad de temporada, como indica la Federación Aragonesa de Ciclismo. De este modo se pone en peligro la celebración de diversos eventos previstos para el próximo verano.

El problema reside, básicamente, en que a partir del 3 de mayo de 2016 «no se podrá celebrar más de una prueba deportiva o cualquier otro evento que pueda afectar a la fluidez de la circulación o a la seguridad vial que precise servicios de escolta y/o vigilancia de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, por Subsector y día, por razones operativas». Y todo esto independientemente de que sean territorios tan distantes como, por ejemplo, la comarca del Matarraña o la comarca de la Sierra de Albarracín.

Dada la falta de efectivos de ATGC (que afecta mucho más a zonas con mayor territorio y menor número de población), para poder compatibilizar la imprescindible seguridad vial con la celebración de este tipo de eventos deportivos, que se incrementan además en época estival, se opta por la solución más drástica: dictar una propuesta por la que se va a limitar de forma tan preocupante como significativa, si no varían las circunstancias, la celebración de este tipo de pruebas deportivas. Todo ello sin tener en cuenta el impacto económico que puede generar en determinadas comarcas aragonesas y a la planificación de federaciones concretas como la de ciclismo.

Este hecho, sin duda, va a repercutir muy negativamente en un tipo de pruebas que contribuyen decisivamente a la difusión de los valores naturales de nuestras comarcas aragonesas, y pueden ser auténtico «motor turístico» para Aragón y elemento claramente vertebrador de nuestro territorio.

De dejar de desarrollarse estas pruebas, muchos pequeños núcleos perderían una oportunidad única de situarse en el «mapa» que tienen durante el año, con el agravante de que estas pruebas suponen un «extra» económico indispensable para el mantenimiento de servicios esenciales en estos municipios.

En lo deportivo también suponen un grave problema para el asociacionismo en el medio rural. De hecho, muchos de los pequeños clubes ciclistas que organizan estas pruebas se crearon exclusivamente para ello aunque, gracias a su existencia, la federación cuenta con muchas más fichas y clubes federados.

Otra cuestión a mejorar, por todas las partes implicadas, sería el proceso administrativo de petición y resolución definitiva de autorización para la prueba deportiva. Hay que tener en cuenta que esta decisión final la emite el propio Gobierno de Aragón, pero es preceptivo el informe favorable de la Guardia Civil y existen varias administraciones públicas implicadas, así como organizadores y federaciones deportivas, clubes...

Ante esta situación, hemos conocido que el propio delegado territorial del Gobierno de Aragón en Teruel confirmó que ya hay varias pruebas que cuentan con el informe desfavorable y que está negociando para intentar buscar soluciones al problema.

Por todo este motivo, y como refuerzo político y compromiso de estas Cortes con cuantas políticas contribuyan a intentar mejorar la situación del medio rural de Aragón, presentamos la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY:

«Las Cortes de Aragón acuerdan instar al Gobierno de Aragón a:

— Mantener las negociaciones necesarias con los responsables del Ministerio del Interior con el objetivo de facilitar la celebración de pruebas deportivas, especialmente ciclistas, dado su impacto beneficioso para el turismo y, por tanto, para la economía de las comarcas aragonesas en las que se desarrollan.

— Proseguir con la realización de las gestiones pertinentes para lograr una mejora en la necesaria coordinación con todos los sectores implicados en este tipo de eventos deportivos —desde el Ministerio del Interior a ayuntamientos, comarcas, diputaciones, federaciones deportivas, clubes deportivos y demás organizadores privados de este tipo de eventos— con el objetivo final de mejorar las condiciones del proceso de tramitación de este tipo de solicitudes de celebración de eventos deportivos».

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de junio de 2016.

El Portavoz  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

### **Proposición no de Ley núm. 279/16, sobre un instituto de educación en Ayerbe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 279/16, sobre un instituto de educación en Ayerbe, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre un instituto de educación en Ayerbe, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ayerbe fue una de las localidades en las que se hizo una excepción permitiendo que continuase impartiendo 1.º y 2.º de ESO en el colegio, fundamentalmente por el recorrido que los alumnos de algunos pueblos que van a diario a Ayerbe tendrían que haber hecho para ser escolarizados en Huesca. Estamos hablando de trayectos de más de una hora en algunos casos.

Por la misma razón, parece oportuno considerar que estos alumnos puedan continuar estudiando en Ayerbe dos años más, hasta finalizar la ESO, con lo cual habría que construir un instituto.

Además, dado el potencial del río Gállego y de los recursos naturales de la zona, se viene proponiendo desde Ayerbe y las localidades próximas la idea de implantar alguna enseñanza de Formación Profesional y, en concreto, un ciclo formativo relacionado con las aguas bravas de dicho río. El objetivo es, indudablemente, coadyuvar para la generación de un empleo cualificado en la zona relacionado con el potencial de la misma y ser un atractivo para alumnado de otras comarcas interesado en cursar estudios especializados en esta materia.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a incluir en el Plan de Infraestructuras la creación de un instituto de Educación Secundaria Obligatoria en Ayerbe, así como a estudiar, al mismo tiempo, la implantación de un ciclo formativo de aguas bravas.

En Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

## Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construc-

ción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus, publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

En el párrafo introductorio, detrás de «la Diputación Provincial de Huesca, añadir «, la comarca de La Ribagorza».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Diputado  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer apartado por el siguiente:

«1. Habilitar una partida presupuestaria para el estudio y futura puesta en valor del legado de Costa y así como la realización del proyecto cultural sobre su figura a lo largo de la presente legislatura».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Diputado  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 144/16, sobre la construcción de la casa-museo de D. Joaquín Costa en la localidad oscense de Graus.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el apartado segundo por el siguiente:

«2. A trabajar paralelamente en coordinación con todas las instituciones antes citadas en el estudio y materialización de la restauración y revaloración del patrimonio cultural vinculado a la figura de Joaquín Costa».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Diputado  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Darío Villagrasa Villagrasa, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la proposición no de ley por el siguiente texto:

«Facilitar desde la Administración autonómica la asesoría técnica y legal oportuna para que los ayuntamientos, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de explotaciones ganaderas y medio ambiente, y en ejecución de sus competencias derivadas de la autonomía municipal, puedan decidir sobre la implantación de nuevas explotaciones de porcino en sus términos municipales».

## MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Diputado  
DARÍO VILLAGRASA VILLAGRASA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

**Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza), publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

Margarita Pérez Peralta, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 194/16, sobre las instalaciones de la antigua Universidad Laboral del barrio de Santa Isabel (Zaragoza).

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo párrafo por el siguiente:  
«Igualmente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en su caso, estudiar posibles usos de la Comunidad Autónoma en todo o en parte de dichas instalaciones».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARGARITA PÉREZ PERALTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### Enmiendas presentadas a la Proposición núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y Podemos Aragón a la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, publicada en el BOCA núm. 74, de 5 de mayo de 2016, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES:

Pilar Marimar Zamora Mora, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir «poner en marcha unas «Jornadas Intercomarcales de Consumo de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor» por «continuar colaborando en la celebración de las Jornadas de Información sobre consumo en los municipios y comarcas».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

La Diputada  
PILAR MARIMAR ZAMORA MORA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Marta Prades Alquézar, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 204/16, presentada por el Partido Popular, relativa a Jornadas Intercomarcales de Consumo.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir el siguiente punto:

1. La realización de dichas jornadas se realizará por medios telemáticos disponibles en los servicios municipales, con el objetivo de no ocasionar ningún gasto adicional en el presupuesto de las comarcas.

#### MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, a 6 de Junio de 2016.

La Diputada  
MARTA PRADES ALQUÉZAR  
V.º B.º  
El Portavoz  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO

## **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

Alfredo Sancho Guardia, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 262/16, sobre pago de las transferencias a las administraciones locales.

### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto comprendido entre «Así como» y el final de la Proposición no de Ley por el siguiente:

«Así como que efectúe el pago de las modificaciones presupuestarias con n.º de expedientes 4.º M/C y 13 M/C de la siguiente forma:

— Expediente 4.º M/C (ampliación de crédito en 8.847.770 € para la sección 26): de forma urgente.

— Expediente 13.º M/C (ampliación del crédito en 11.589.810 € de la sección 26 mediante el traspaso, a dicha sección, del Fondo Social Comarcal para su posterior ejecución): por trimestres vencidos según el calendario de pagos previsto y acordado en el año 2011 con las comarcas».

### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

El Diputado  
ALFREDO SANCHO GUARDIA  
V.º B.º  
El Portavoz  
JAVIER SADA BELTRÁN

### 3.1.3. RECHAZADAS

## **Rechazo por la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 139/16, sobre el Consejo Asesor de Telecomunicaciones e Informática, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 64, de 1 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Rechazo por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, presentada por el G.P. Podemos Aragón y publicada en el BOCA núm. 68, de 19 de abril de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### 3.1.4. RETIRADAS

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 107/16, sobre el apoyo a otras entidades para el cumplimiento de la Ley de Transparencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 107/16, sobre el apoyo a otras

entidades para el cumplimiento de la Ley de Transparencia, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 59, de 15 de marzo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha conocido el escrito del G.P. Aragonés por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 73, de 27 de abril de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **3.2. INTERPELACIONES**

### **3.2.2. RETIRADAS**

## **Retirada de la Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. Popular ha procedido a retirar la Interpelación núm. 67/16, relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, publicada en el BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad

con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **3.3. MOCIONES**

### **3.3.2. EN TRAMITACIÓN**

#### **3.3.2.1. EN PLENO**

## **Moción núm. 34/16, dimanante de la Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 34/16, dimanante de la Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación, presentada por el G.P. Podemos Aragón, para su tramitación ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Podemos Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 63/16, relativa a política general en materia de despoblación, formulada por el Diputado D. Nacho Escartín Lasiera, presenta para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente

### **MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Presentar a la mayor brevedad un plan de lucha contra la despoblación en Aragón, en el que se incluya control y evaluación de inversiones y ayudas de todas las administraciones aragonesas, fomentando especialmente que sean participativas, y sus estrategias comarcales para asegurar el desarrollo rural sostenible y equilibrado.

2. Que se dirija al Gobierno de España, para que active y desarrolle con urgencia la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del mundo rural.

3. Que, conjuntamente con la Administración del Estado, fije un marco financiero que asegure la financiación suficiente de los municipios aragoneses.

En Zaragoza, a 8 de junio de 2016.

La Portavoz  
MARÍA EUGENIA DÍAZ CALVO

### 3.3.2.2. EN COMISIÓN

#### **Moción núm. 35/16, dimanante de la Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la Moción núm. 35/16, dimanante de la Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Aragonés, para su tramitación ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 46/16, relativa a la política general en materia de medio ambiente de la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada D.ª Lucía Guillén Campo, presenta para su debate y votación en la Comisión Desarrollo Rural y Sostenibilidad la siguiente

### MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Tomar las medidas que sean necesarias para reforzar el papel que los espacios naturales protegidos tienen en el territorio aragonés, con el fin de promover el desarrollo natural, social y económico de esas zonas.

2.— Reabrir, antes del 10 de septiembre, el aula de medio ambiente urbano «La Calle Indiscreta» de Zaragoza en su nuevo emplazamiento, con las mismas prestaciones que se han venido desarrollando en los últimos años.

3.— Establecer, de acuerdo con las instituciones de las zonas afectadas, medidas para evitar la pesca furtiva que se viene produciendo en las riberas del Ebro, especialmente en la Ribera Baja y Bajo Aragón-Caspe.

4.— Que emita con fines de control y en el marco de las estrategias y planes que determine, en el ejercicio de las competencias que le otorgan los artículos 64.3 y 65.1 de la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y la Biodiversidad, las autorizaciones administrativas pertinentes para fomentar la pesca deportiva en Aragón.

Zaragoza, 7 de junio 2016.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

#### **Enmienda presentada a la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Mixto a la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, publicada en el BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, portavoz del G.P. Mixto, presenta la siguiente enmienda de modificación a la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, presentada por el G.P. Aragonés, para su debate y votación en la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda del miércoles 8 de junio de 2016.

## ENMIENDA MODIFICACIÓN

Sustituir el año indicado en el primer párrafo por el siguiente: «2017» en lugar del «2016».

## MOTIVACIÓN

El objetivo de la enmienda es tratar de adecuar las fechas contempladas para la puesta en tramitación de estas actuaciones, siempre en función de los presupuestos que se aprueben por las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Portavoz  
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

## 3.3.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha rechazado la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, presentada por el G.P. Aragonés y publicada en el BOCA núm. 83, de 31 de mayo de 2016.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## 3.4. PREGUNTAS

## 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

## 3.4.1.1. EN PLENO

**Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o *fracking*.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1279/16, relativa a la fracturación hidráulica o *fracking*, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la fracturación hidráulica o *fracking*.

## ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica o *fracking* es una técnica que ante la creciente demanda de energía con recursos más limpios puede permitir la extracción de gas o petróleo del subsuelo y también puede permitir el abaratamiento de dicha energía para el usuario final. Existen países donde esta técnica se está poniendo en práctica con aparentes buenos resultados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Sería favorable el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a que se llevasen a cabo en Aragón investigaciones para determinar la posibilidad de implantar en nuestra Comunidad Autónoma la técnica de la fracturación hidráulica?

Zaragoza, 30 de mayo de 2016.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

**Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1288/16, relativa a la falta de perfiles cualificados, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a la falta de perfiles cualificados.

#### ANTECEDENTES

En el marco de la Jornada empresarial «Un futuro industrial para Aragón», organizada recientemente por el diario *El Economista*, destacados representantes del sector empresarial y económico de nuestra Comunidad Autónoma debatieron sobre distintos aspectos relacionados con el futuro del sector industrial aragonés.

Uno de los debates se centró en el problema de la adaptación de los perfiles a las necesidades de las empresas, llegando a la conclusión de que es necesaria una mayor adaptación de los programas educativos a las necesidades empresariales.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué opinión tiene la Consejera sobre lo manifestado por representantes empresariales en la jornada «Un futuro industrial para Aragón» en relación con la conveniencia de que los perfiles profesionales deben responder a las necesidades de las empresas aragonesas?

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Diputado  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1289/16, relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo, formulada a la Consejera de Economía, Industria y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ricardo Oliván Bellosta, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los efectos de la automatización de los procesos productivos sobre el empleo.

#### ANTECEDENTES

Un reciente estudio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) indica que Austria, Alemania y España son, por este orden, los tres países de los 21 que componen dicho organismo que más se verán afectados por la llamada cuarta revolución industrial o revolución robótica. En el caso de España, el estudio destaca que la automatización supondrá la sustitución de un 12% de los empleados españoles.

Si bien este estudio señala que el proceso será lento, es obvio que el escenario del empleo va a cambiar en los próximos años como consecuencia de la paulatina incorporación en los procesos productivos de automatismos que van a sustituir el factor recursos humanos por factor capital.

Aragón no va a quedar al margen de este proceso de transformación, lo que debe obligar a las administraciones públicas a diseñar sus políticas de empleo teniendo en cuenta el nuevo escenario.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué políticas piensa diseñar el Gobierno de Aragón en previsión del impacto sobre el empleo de los procesos de automatización de las empresas aragonesas?

Zaragoza, 2 de junio de 2016.

El Diputado  
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

### **Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1300/16, relativa a la puesta en marcha

de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de desarrollo rural y sostenibilidad para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de la planta de biogás y depuradora de purines de Peñarroya de Tastavins.

#### ANTECEDENTES

En noviembre de 2015, el Gobierno de Aragón anunció la reapertura progresiva de las cuatro plantas de biogás en Aragón. Recientemente, el Ayuntamiento de Peñarroya de Tastavins ha puesto en marcha la parte de la planta de su titularidad.

En los presupuestos del Gobierno de Aragón había una partida de 200.000 euros para reabrir la planta de Peñarroya.

#### PREGUNTA

¿Cuándo y con qué presupuesto tiene intención el Gobierno de Aragón poner en marcha la planta de Peñarroya de Tastavins?

Zaragoza, 3 de Junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1343/16, relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la gestión del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

#### ANTECEDENTES

El pasado 31 de mayo, el Consejo de Gobierno cesó a Marta Puente como directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. Según fuentes del Gobierno de Aragón, por una pérdida de confianza en la hasta entonces directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué planteamientos de gestión va a impulsar el Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en los tres años que quedan de legislatura?

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

### **Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma que permanecen pendientes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1344/16, relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos de la Comunidad Autónoma que permanecen pendientes, formulada al Consejero de Hacienda y Administración

Pública por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Yolanda Vallés Cases, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al plan de pago de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de diciembre de 2012 de los empleados públicos la Comunidad Autónoma que permanecen pendientes.

#### ANTECEDENTES

El Real Decreto ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, adoptó de manera transitoria y mientras subsistieran las circunstancias económicas y financieras excepcionales, importantes medidas de afección económica para los empleados públicos, como fue la supresión de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes del mes de diciembre de 2012.

La mejora económica reconocida y evidenciada con los datos macro y microeconómicos a partir del segundo trimestre del 2014 determinaron la adopción de medidas tendentes a la recuperación de los derechos económicos, de los empleados públicos.

Así, el Gobierno autonómico del PP-PAR restituyó el ejercicio 2015 el 24,04% de la paga extra del 2012, tal y como se recogía en nuestros presupuestos y se permitía por los presupuestos generales del Estado para el 2015.

El Real Decreto 10/2015, de noviembre, y la ley de Presupuestos Generales del Estado de 2016 establecen la posibilidad de recuperación del 26,23% y 49,73%, respectivamente, para este 2016.

Tanto en las negociaciones con los representantes sindicales como en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2016 (disposición adicional trigésima) se recoge la recuperación de lo que resta de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de los empleados públicos de diciembre de 2012 en este 2016. Pero hasta la fecha solo se ha satisfecho otro 25%, en abril, estando pendiente de satisfacer el 50,6% de la paga extraordinaria de diciembre de 2012

#### PREGUNTA

¿Qué plan de pago tiene previsto este Gobierno para hacer efectivo lo que todavía queda pendiente

de satisfacer de la paga extraordinaria, la adicional de complemento específico o las pagas adicionales equivalentes de los empleados públicos de diciembre de 2012?

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

La Diputada  
M.ª YOLANDA VALLÉS CASES

### **Pregunta núm. 1345/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1345/16, relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta oral en pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María de Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago a los municipios del Fondo de Cooperación Municipal.

#### ANTECEDENTES

El Fondo de Cooperación Municipal es un instrumento económico necesario para la financiación de los servicios que prestan a los ciudadanos los municipios. Se trata de un fondo incondicionado imprescindible para garantizar la igualdad y solidaridad entre los aragoneses y contribuir al equilibrio territorial de nuestra Comunidad Autónoma, además de contribuir a la estabilidad financiera de nuestros ayuntamientos.

En esta Cámara se ha aprobado en la presente legislatura una iniciativa de todos los grupos parlamentarios instando al Gobierno de Aragón al pago de al menos el 50% del importe previsto en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016 en el primer semestre del año. A la fecha actual, no consta que el Ejecutivo aragonés haya iniciado la tramitación administrativa para responder y dar cumplimiento a este mandato del Parlamento Aragonés.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fechas y en qué plazos e importes va a proceder a transferir el Gobierno de Aragón a los ayuntamientos aragoneses el Fondo de Cooperación Municipal contemplado en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016?

Zaragoza, 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## 3.4.1.2. EN COMISIÓN

**Pregunta núm. 1297/16, relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1297/16, relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente Pregunta relativa al cierre de la oficina de turismo los domingos y festivos en la ciudad de Teruel.

## ANTECEDENTES

El pasado mes de marzo se anunció el cierre de la oficina de turismo del Gobierno de Aragón los domingos y festivos en la ciudad de Teruel

## PREGUNTA

¿Qué criterios objetivos han llevado al cierre de la oficina de turismo?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 1299/16, relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1299/16, relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para su respuesta oral ante la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la siguiente Pregunta relativa a información de las decisiones que se toman en la Empresa Pública Turismo de Aragón.

## ANTECEDENTES

Recientemente han denegado las actas de la Sociedad Pública Turismo de Aragón al Grupo Parlamentario Aragonés.

## PREGUNTA

¿Cuáles son las razones en las que se basan para no facilitar en un ejercicio de transparencia al resto de grupos políticos las actas de la Sociedad Pública Turismo de Aragón, siendo 100% pública?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## **Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1266/16, relativa a las acciones formativas para jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las acciones formativas para jóvenes.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció en sede parlamentaria que el Instituto Aragonés de la Juventud ha organizado 197 acciones formativas para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué acciones formativas concretas engloban las 197 actuaciones anunciadas por la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales para los jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1267/16, relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la

Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció en sede parlamentaria, como objetivo del Instituto Aragonés de la Juventud, la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles que ayuden a los jóvenes a empezar su proyecto de vida.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está llevando a cabo el Gobierno de Aragón para la puesta en marcha de una bolsa de viviendas juveniles?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

## **Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1268/16, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció en sede parlamentaria el apoyo del Gobierno de Aragón a los municipios que quieran contar con un Consejo de Juventud Local.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Ha iniciado el Gobierno de Aragón contactos con los diferentes municipios de nuestra Comunidad Autónoma para valorar el número de corporaciones que desean contar con un Consejo de Juventud Local?

En caso afirmativo, ¿cuántos municipios han manifestado su deseo de contar con un Consejo de Juventud Local?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1269/16, relativa al inicio de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1269/16, relativa al inicio de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta

relativa al inicio de la ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha manifestado que procederá, en breve, a iniciar el procedimiento de elaboración de un anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo va a iniciar el Gobierno de Aragón la elaboración del anteproyecto de ley reguladora de las entidades privadas prestadoras de servicios sociales?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1270/16, relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1270/16, relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los microcréditos que se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó, en sede parlamentaria, que desde el Instituto Aragonés de la Juventud se estaban fomentando los microcréditos dirigidos a promover el empleo entre los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué líneas de microcréditos se están otorgando desde el Instituto Aragonés de la Juventud para favorecer la creación de empleo entre los más jóvenes?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1271/16, relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio suscrito con la Federación Aragonesa Montaña Segura.

ANTECEDENTES

El anterior Gobierno de Aragón firmó con la Federación Aragonesa Montaña Segura para verificar la seguridad en los distintos puntos donde se iban a llevar a cabo actividades de ocio y tiempo libre para los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón volver a suscribir con la Federación Aragonesa Montaña Segura el convenio para verificar la seguridad en los distintos puntos donde se van a efectuar actividades de ocio y tiempo libre?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1272/16, relativa al plan estratégico de juventud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1272/16, relativa al plan estratégico de juventud, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al plan estratégico de juventud.

ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales anunció en sede parlamentaria la presentación de un plan estratégico para la juventud que marque las líneas de actuación y las medidas a tomar en política de juventud.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del plan estratégico para la juventud?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1273/16, relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes formulada a la Consejera de Ciuda-

danía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de acompañamiento financiero llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó, en sede parlamentaria, que desde el Instituto Aragonés de la Juventud se estaba llevando a cabo un programa de acompañamiento financiero para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se contemplan en el programa de acompañamiento financiero que se está llevando a cabo por el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1274/16, relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al programa de capacitación para el empleo llevado a cabo desde el Instituto Aragonés de la Juventud para fomentar el empleo entre los más jóvenes.

#### ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales manifestó, en sede parlamentaria, que desde el Instituto Aragonés de la Juventud se estaba llevando a cabo un programa de capacitación para el empleo dirigido a los más jóvenes.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas se contemplan en el programa de capacitación para el empleo, que se está llevando a cabo por el Instituto Aragonés de la Juventud, para fomentar el empleo entre los más jóvenes?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1275/16, relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón.

## ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado su voluntad de proceder a una nueva regulación del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo va a llevar a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales la nueva regulación del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales de Aragón?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1276/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones

en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que está próxima a publicar la orden por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro en el marco del programa de apoyo al asociacionismo juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué fecha prevé el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que se publicará la orden por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro en el marco del programa de apoyo al asociacionismo juvenil?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

**Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1277/16, relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicación de la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otros, el fomento del asociacionismo juvenil.

## ANTECEDENTES

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales que va a apoyar a las asociaciones económicas a través de convocatoria de subvenciones que tiene como finalidad financiar proyectos juveniles que tengan por objeto, entre otras, el fomento del asociacionismo juvenil.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuándo va a proceder el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales a la convocatoria de subvenciones cuya finalidad es financiar proyectos juveniles para fomentar el asociacionismo juvenil? ¿Qué cuantía se contempla destinar a tal fin?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1278/16, relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Elena Allué de Baro, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Tesorería relativo a los pagos a comarcas.

## ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, en el presupuesto de 2016, consignó 14,5 millones de euros menos que en 2015 a las comarcas. Además de esta escasez presupuestaria, las comarcas están soportando la falta de ingreso de las transferencias que reciben del Gobierno de Aragón, teniendo que recurrir en muchos casos a la apertura de líneas de crédito para abordar sus pagos.

## PREGUNTA

¿Cuál es el Plan de Tesorería organizado y calendarizado del pago a comarcas del presupuesto de 2016?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
ELENA ALLUÉ DE BARO

### **Pregunta núm. 1280/16, relativa a permisos para la extracción de hidrocarburos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1280/16, relativa a permisos para la extracción de hidrocarburos, formulada al Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ramón Celma Escuin, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a permisos para la extracción de hidrocarburos.

## ANTECEDENTES

La fracturación hidráulica o *fracking* es una técnica que ante la creciente demanda de energía con recursos más limpios puede permitir la extracción de gas o petróleo del subsuelo y también puede permitir el abaratamiento de dicha energía para el usuario final. Existen países donde esta técnica se está poniendo en práctica con aparentes buenos resultados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Existe en la actualidad en Aragón algún permiso concedido para conocer las características de un terreno y saber si en el subsuelo hay hidrocarburos? ¿Se ha solicitado algún permiso de investigación para la extracción de hidrocarburos desde junio de 2015?

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Diputado  
RAMÓN CELMA ESCUIN

## **Pregunta núm. 1281/16, relativa a implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1281/16, relativa a implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Erika Sanz Méliz, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Erika Sanz Méliz, Diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a Implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos.

### ANTECEDENTES

El 21 de abril de 2016 se aprobó por unanimidad en las Cortes la siguiente Proposición no de Ley:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que lleve a cabo las gestiones necesarias para la implantación de Bachillerato en el IES de Castejón de Sos en el próximo curso escolar 2016-2017?»

### PREGUNTA

¿Qué actuaciones está llevando a cabo la Consejería de Educación, Cultura y Deporte para implantar el Bachillerato en el IES de Castejón de Sos el próximo curso escolar 2016-2017 ante el inminente proceso de escolarización en Bachillerato que dará comienzo el 23 de junio?»

Zaragoza, a 31 de mayo de 2016.

La Diputada  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## **Pregunta núm. 1282/16, relativa al puente de los Cantautores de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1282/16, relativa al puente de los Cantautores de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al puente de los Cantautores de Zaragoza.

### ANTECEDENTES

El denominado «puente de los Cantautores» es el principal acceso a la segunda zona verde más amplia de la ciudad de Zaragoza. Fue catalogado como Bien de Interés Cultural. El estado del mismo ofrece diversos problemas que están sin resolver, como el vallado provisional, una grieta sin arreglar o las pintadas. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza han afirmado públicamente que han realizado las instancias pertinentes al Gobierno de Aragón para su reparación, pero que el Ejecutivo aragonés no ha contestado.

### PREGUNTA

¿Ha recibido el Gobierno de Aragón toda la documentación necesaria por parte del Ayuntamiento de Zaragoza para proceder a valorar la autorización de reparación del puente de los Cantautores de Zaragoza?»

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

## **Pregunta núm. 1283/16, relativa a propuestas para solucionar el actual vallado provisional del puente de los Cantautores de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1283/16, relativa a propuestas para solucionar el actual vallado provisional del puente de los Cantautores de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del

G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a propuestas para solucionar el actual vallado provisional del puente de los Cantautores de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El denominado «puente de los Cantautores» es el principal acceso a la segunda zona verde más amplia de la ciudad de Zaragoza. Fue catalogado como Bien de Interés Cultural. El estado del mismo ofrece diversos problemas que están sin resolver, como el vallado provisional, una grieta sin arreglar o las pintadas. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza han afirmado públicamente que han realizado las instancias pertinentes al Gobierno de Aragón para su reparación, pero que el Ejecutivo aragonés no ha contestado.

#### PREGUNTA

¿Dispone el Gobierno de Aragón de algún tipo de propuesta propia para abordar el vallado provisional que actualmente se encuentra instalado en el puente de los Cantautores de Zaragoza?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1284/16, relativa al vallado del puente de los Cantautores de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1284/16, relativa al vallado del puente de los Cantautores de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.<sup>ª</sup> María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al vallado del puente de los Cantautores de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

El denominado «puente de los Cantautores» es el principal acceso a la segunda zona verde más amplia de la ciudad de Zaragoza. Fue catalogado como Bien de Interés Cultural. El estado del mismo ofrece diversos problemas que están sin resolver, como el vallado provisional, una grieta sin arreglar o las pintadas. Desde el Ayuntamiento de Zaragoza han afirmado públicamente que han realizado las instancias pertinentes al Gobierno de Aragón para su reparación, pero que el Ejecutivo aragonés no ha contestado.

#### PREGUNTA

¿Ha enviado el Ayuntamiento de Zaragoza alguna propuesta de actuación sobre la instalación de un vallado en el puente de los Cantautores de Zaragoza?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1285/16, relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas previstas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza sufrió el pasado lunes 30 de mayo un «pico asistencial» que, unido a la falta de camas, provocó la saturación del mismo.

## PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón para solucionar la saturación periódica que sufre el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1286/16, relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas tomadas a cabo para dar solución a la saturación

del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza sufrió el pasado lunes 30 de mayo un «pico asistencial» que, unido a la falta de camas, provocó la saturación del mismo.

## PREGUNTA

¿Qué medidas tomó el Gobierno de Aragón para solucionar la saturación provocada el pico asistencial el pasado día 30 de mayo en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1287/16, relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza sufrió el pasado lunes 30 de mayo un «pico asistencial» que, unido a la falta de camas, provocó la saturación del mismo.

## PREGUNTA

¿Qué causas han provocado el pico asistencial el pasado día 30 de mayo en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 1 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1290/16, relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a altas tramitadas en dependencia durante el mes de mayo de 2016.

#### ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón manifestó una previsión del incremento del número de personas que puedan acogerse al sistema de dependencia.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuántas altas ha habido en el sistema de dependencia en el mes de mayo de 2016 en cada una de las tres provincias de nuestra comunidad autónoma?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1291/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones en materia de acción social.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Decreto regulador de infracciones y sanciones está siendo objeto de un análisis previo a su contenido e impacto.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del análisis que está llevando a cabo respecto al Decreto regulador de infracciones y sanciones?

¿En qué consiste dicho análisis y cuál es su objetivo?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1292/16, relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión del análisis que se está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que el Decreto regulador del profesional de referencia está siendo objeto de un análisis previo a su contenido e impacto.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón la conclusión del análisis que está llevando a cabo respecto al Decreto regulador del profesional de referencia?

¿En qué consiste dicho análisis y cuál es su objetivo?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1293/16, relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dis-

puesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la conclusión de la evaluación de los hogares para mayores.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que, tras la conclusión del programa piloto para la atención de dependientes grado I, ha procedido a una evaluación de los hogares para mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que pueden reunir condiciones para la prestación del servicio de Promoción de la Autonomía Personal.

Por lo expuesto, esta Diputada presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha concluido la evaluación de los hogares para mayores de titularidad del Instituto Aragonés de Servicios Sociales que pueden reunir condiciones para la prestación del servicio de Promoción de la Autonomía Personal?

En caso afirmativo, ¿qué hogares para mayores reúnen las condiciones necesarias para la prestación del servicio de Promoción de la Autonomía Personal?

En caso negativo, ¿cuándo piensa concluir dicha evaluación?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1294/16, relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de eventos y acciones formativas para la participación infantil y adolescente.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que se están realizando la planificación de eventos y acciones formativas, en relación con la participación infantil y adolescente, para ejecutar en el año 2016.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué eventos y acciones formativas concretas está preparando el Gobierno de Aragón en relación con la participación infantil y adolescente para el año 2016?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1295/16, relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación, formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas concretas que se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación.

#### ANTECEDENTES

El Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha manifestado que la Oficina Autónoma contra la discriminación ya ha comenzado a desarrollar su trabajo, con el fin de garantizar la igualdad de todos los ciudadanos y luchar contra cualquier forma de discriminación.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Qué medidas concretas se están llevando a cabo desde la Oficina Autónoma de lucha contra la discriminación para garantizar la igualdad de toda la ciudadanía y luchar contra cualquier forma de discriminación?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1296/16, relativa a la residencia de mayores de Vinaceite (Teruel).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1296/16, relativa a la residencia de mayores de Vinaceite (Teruel), formulada a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la Diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

a la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la residencia de mayores de Vinaceite (Teruel).

#### ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de Vinaceite y la Diputación Provincial de Teruel han hecho, en los últimos años, un extraordinario esfuerzo para la construcción y puesta en funcionamiento de una residencia de mayores que, además de la atención propia que dichas entidades ofrecen a las personas mayores, asientan población en un territorio tan despoblado como la provincia de Teruel, y fomentan la creación de empleo.

Sin embargo, pese al gran esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de la localidad de Vinaceite y por la Diputación Provincial de Teruel, dicha residencia necesita fondos para amueblar las dependencias, instalar la cocina y el ascensor, por lo que no puede ponerse aún en funcionamiento.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón, a través del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, colaborar con el Ayuntamiento de Vinaceite (Teruel) para que pueda ponerse en funcionamiento la residencia de mayores que se ha construido en dicha localidad?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
ANA MARÍN PÉREZ

### **Pregunta núm. 1298/16, relativa a la ratio de monitoras de comedor en el colegio Emilio Díaz de Alcañiz en el curso 2015-2016.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1298/16, relativa a la ratio de monitoras de comedor en el colegio Emilio Díaz de Alcañiz en el curso 2015-2016, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ratio de monitoras de comedor en colegio Emilio Díaz de Alcañiz en el curso 2015-2016.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el AMPA del Emilio Díaz de Alcañiz ha mostrado su malestar por la disminución de monitoras en el servicio de comedor de dicho colegio respecto a otros años.

#### PREGUNTA

¿Qué ratio de monitoras de comedor había en el colegio Emilio Díaz en el curso 2015-2016?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1301/16, relativa a la concertación de plazas con crónicos, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la concertación de plazas con crónicos.

#### ANTECEDENTES

La residencia Sádaba tiene pendiente terminar la construcción de la misma, así como seguir concertando plazas por parte del Gobierno de Aragón para dar respuesta a la demanda de plazas de crónicos.

## PREGUNTA

¿Cuándo y en qué medida se van a concertar nuevas plazas con la residencia Sádaba para pacientes crónicos?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1302/16, relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a nuevas medidas para dar solución a la saturación del servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

El servicio de urgencias del Hospital Miguel Servet de Zaragoza sufrió el pasado lunes 30 de mayo un «pico asistencial» que, unido a la falta de camas, provocó la saturación del mismo.

## PREGUNTA

¿Qué nuevas medidas, además de las que ya están tomadas o en ejecución, está desarrollando o tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón para solucionar la saturación periódica que sufre el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

**Pregunta núm. 1303/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 14/15, aprobada en las Cortes de Aragón, relativa a la política de turismo de nieve.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1303/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción núm. 14/15, aprobada en las Cortes de Aragón, relativa a la política de turismo de nieve, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón 14/15, relativa a la política de turismo de nieve.

## ANTECEDENTES

La Moción número 14/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción número 14/15, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1304/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 25/15-IX, relativa a la calidad en educación.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1304/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 25/15-IX, relativa a la calidad en educación, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón 25/15, relativa a la calidad en educación.

#### ANTECEDENTES

La Moción número 25/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción número 25/15 aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1305/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/16, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1305/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 1/16, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón 1/16, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

#### ANTECEDENTES

La Moción número 1/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción número 1/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1306/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/16, relativa a la atención en drogodependencias.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1306/16, relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón núm. 5/16, relativa a la atención en drogodependencias, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Moción aprobada en las Cortes de Aragón 5/16, relativa a la atención en drogodependencias.

## ANTECEDENTES

La Moción número 5/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Moción número 5/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1307/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la ley de dependencia.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1307/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la ley de dependencia, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 167/15-IX, relativa al mantenimiento de las pensiones y de la ley de dependencia.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 167/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 167/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1308/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1308/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para

su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 164/15-IX, relativa a la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 164/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 164/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1309/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo IES en Miralbueno.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1309/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 93/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo IES en Miralbueno, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 93/15-IX, relativa al nuevo IES en Miralbueno.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 93/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 93/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1310/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre las normas de admisión de alumnos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1310/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 103/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre las normas de admisión de alumnos, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 103/15-IX, relativa a las normas de admisión de alumnos.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 103/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 103/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1311/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1311/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 122/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 122/15-IX, relativa a los servicios de cobertura telefónica y acceso a Internet.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 122/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley

número 122/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1312/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1312/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 6/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 6/15-IX, relativa a la construcción de los futuros hospitales de Alcañiz y Teruel.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 6/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 6/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1313/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1313/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 176/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 176/15-IX, relativa a la creación de la categoría de personal estatutario del óptico-optometrista.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 176/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 176/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1314/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la redacción de un protocolo integral de migraciones y refugiados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1314/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 39/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la redacción de un protocolo integral de migraciones y refugiados, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 39/15-IX, relativa a la redacción de un protocolo integral de migraciones y refugiados.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 39/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 39/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1315/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un pacto por la educación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1315/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 49/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un pacto por la educación, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 49/15-IX, relativa a un pacto por la educación.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 49/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 49/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1316/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la Ley de Discapacidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1316/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 47/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la Ley de Discapacidad, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 47/15-IX, relativa a la Ley de Discapacidad.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 47/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 47/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1317/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre comunicaciones transfronterizas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1317/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre comunicaciones transfronterizas, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 48/15-IX, relativa a comunicaciones transfronterizas.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 48/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 48/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1318/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 50/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre política agraria comunitaria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1318/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 50/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre política agraria comunitaria, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 50/15, relativa a la Política Agraria Comunitaria.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 50/15 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 50/15, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1319/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1319/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 125/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la consideración de familia numerosa a las madres/padres solteros con dos hijos/as, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 125/15-IX, relativa a la consideración de familia numerosa a las madres y padres solteros con dos hijos/as.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 125/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 125/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1320/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1320/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 128/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley

aprobada en las Cortes de Aragón número 128/15-IX, relativa al apoyo a las fiestas de recreación histórica en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 128/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 128/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1321/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1321/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 132/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación de un premio al mejor docente para contribuir a mejorar el reconocimiento social, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 132/15-IX, relativa a la creación de un premio al mejor docente

para contribuir a mejorar el reconocimiento social de la labor educativa.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 132/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 132/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1322/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas contra la contaminación del lindano en las zonas afectadas.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1322/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 140/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas contra la contaminación del lindano en las zonas afectadas, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 140/15-IX, relativa las medidas contra la contaminación del lindano en las zonas afectadas.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 140/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 140/15-IX aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1323/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 165/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1323/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 165/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 165/15-IX, relativa a la elaboración de un estudio sobre medidas al objeto de potenciar la conciliación laboral, familiar y personal.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 165/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 165/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1324/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el hospital de Jaca.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1324/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 207/15-IX, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el hospital de Jaca, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 207/15-IX, relativa al hospital de Jaca.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 207/15-IX fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 207/15-IX, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1325/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 42/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre protocolo sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1325/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 42/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre protocolo sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 42/16, relativa al protocolo sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 42/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 42/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1326/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 76/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1326/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 76/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 76/16, relativa a la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 76/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 76/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1327/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1327/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 8/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 8/16, relativa a las medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 8/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 8/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1328/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 136/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas para el control de conejos y medidas para paliar los efectos.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1328/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 136/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas para el control de conejos y medidas para paliar los efectos, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 136/16, relativa a las medidas para el control de conejos y medidas para paliar los efectos.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 136/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 136/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1329/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 101/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo instituto en Cuarte de Huerva.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1329/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 101/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre un nuevo instituto en Cuarte de Huerva, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 101/16, relativa a un nuevo instituto en Cuarte de Huerva.

## ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 101/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 101/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1330/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 241/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el camping de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1330/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 241/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el camping de Huesca, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 241/16, relativa al camping de Huesca.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 241/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 241/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1331/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 21/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la deuda histórica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1331/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 21/16, aprobada en las Cortes de Aragón sobre la deuda histórica, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 21/16, relativa a la deuda histórica.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 21/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 21/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1332/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 32/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la reversión del salto de Lafortunada.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1332/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 32/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la reversión del salto de Lafortunada, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 32/16, relativa la reversión del salto de Lafortunada.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 32/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 32/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1333/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1333/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 62/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 62/16, relativa al cumplimiento del Estatuto de Autonomía y la defensa de la reserva hídrica

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 62/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente.

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 62/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1334/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 74/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1334/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 74/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el cumplimiento del plazo de pago a proveedores, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 74/16, relativa al cumplimiento del plazo de pago a proveedores.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 74/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 74/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1335/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1335/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 90/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la gestión eficaz del fondo de inversiones para Teruel, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 90/16,

relativa a la gestión eficaz del Fondo de Inversiones para Teruel.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 90/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 90/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

### **Pregunta núm. 1336/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 91/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la justicia gratuita.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1336/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 91/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la justicia gratuita, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 91/16, relativa a la justicia gratuita.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 91/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Ara-

gón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 91/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1337/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 92/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el reconocimiento del modelo de organización territorial propio.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1337/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 92/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre el reconocimiento del modelo de organización territorial propio, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 92/16, relativa al reconocimiento del modelo de organización territorial propio.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 92/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 92/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1338/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1338/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 104/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 104/16, relativa los incentivos a médicos para atajar el déficit asistencial en zonas rurales.

#### ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 104/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 104/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1339/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 112/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1339/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 112/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 112/16, relativa a la eliminación del tramo autonómico del impuesto de hidrocarburos.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 112/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 112/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1340/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 158/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1340/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 158/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 158/16, relativa a las medidas preventivas de avenidas en la ribera del Ebro.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 158/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 158/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1341/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 159/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1341/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 159/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 159/16, relativa a la creación del observatorio aragonés del trabajador autónomo.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 159/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 159/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1342/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1342/16, relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 48/16, aprobada en las Cortes de Aragón, sobre modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Herrero Herrero, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al grado de cumplimiento de la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón número 48/16, relativa a la modificación del sistema judicial en los casos de violencia de género.

ANTECEDENTES

La Proposición no de Ley número 48/16 fue aprobada en la actual IX legislatura de las Cortes de Aragón, dentro de los procedimientos de control e impulso al Gobierno.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de Aragón de la Proposición no de Ley número 48/16, aprobada por las Cortes de Aragón?

Zaragoza, 3 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA HERRERO HERRERO

**Pregunta núm. 1346/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Central de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la

Pregunta núm. 1346/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Central de Zaragoza, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Central de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 500.000,00 euros contemplado en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la Mancomunidad Central de Zaragoza?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1347/16, relativa a los créditos de transferencias a entidades locales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1347/16, relativa a los créditos de transferencias a entidades locales, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los créditos de transferencias a entidades locales.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 56.559,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la Mancomunidad Central de Zaragoza?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1348/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1348/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca, formu-

lada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Huesca.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 600.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la ciudad de Huesca?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Pregunta núm. 1349/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1349/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la ciudad de Teruel, formu-

lada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio con la ciudad de Teruel.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 305.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la ciudad de Teruel?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

**Pregunta núm. 1350/16, relativa a la convocatoria de ayudas de Protección Civil.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1350/16, relativa a la convocatoria de ayudas de Protección Civil, formulada al Consejero de

Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la convocatoria de ayudas de Protección Civil.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la convocatoria de ayudas de Protección Civil por un importe total de 240.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1351/16, relativa a las subvenciones de equipamiento de la Policía Local.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1351/16, relativa a las subvenciones de equipamiento de la Policía Local, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las subvenciones de equipamiento de la Policía Local.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la convocatoria de subvenciones de equipamiento de la Policía Local por un importe total de 105.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1352/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1352/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro, formulada al Consejero de Presi-

dencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 4.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la Mancomunidad Ribera Izquierda del Ebro?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1353/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Bajo Gállego.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1353/16, relativa al Convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Bajo Gállego, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Bajo Gállego.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente, la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 2.181,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la Mancomunidad Bajo Gállego?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### **Pregunta núm. 1354/16, relativa al convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1354/16, relativa al Convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva, formulada al Consejero de Presidencia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vaquero Perianez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María del Mar Vaquero Perianez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Convenio del Gobierno de Aragón con la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva.

#### ANTECEDENTES

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 contempla los créditos que constituyen el «Fondo Local de Aragón» en su artículo 34, relativo a las Normas de gestión de este fondo destinado a colaborar en el desarrollo y gestión de las competencias de las entidades locales de Aragón.

Actualmente la acción del Gobierno para llevar a cabo las transferencias de estos créditos es inexistente y ello a pesar de la necesidad de financiación que acusan las entidades locales para atender la prestación de servicios públicos a los ciudadanos. La asfixia económica es creciente conforme avanza el año y transcurre el ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuándo se va a proceder a la firma y abono del importe de 2.000,00 euros contemplado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2016 para el convenio con la Mancomunidad Ribera Bajo Huerva?

Zaragoza, a 6 de junio de 2016.

La Diputada  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

#### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite

la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de tres diputados del G.P. Podemos Aragón, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la planta de generación de energía eléctrica mediante biomasa de 170 MWt, en Monzón (Huesca) (Número de Expte. Inaga 500301/02/2013/05186) y los conflictos de intereses en la dirección del departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, formulada a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la postura del Gobierno sobre la posibilidad de que la Universidad de San Jorge pueda impartir el grado de Derecho el próximo curso 2016-2017.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo, formulada a petición de

5 Diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el grado de ejecución y desarrollo futuro de la Estrategia Aragonesa de Emprendimiento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada a petición de 5 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre el cese fulminante de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS**

### **Solicitud de comparecencia del Director General de Administración Local ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia, del Director General de Administración Local ante la citada Comisión, para que informe sobre el estado de las negociaciones técnicas de la Ley de Capitalidad entre el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión, para que informe sobre la evolución de la implantación del denominado sistema «papeles cero» y el expediente judicial electrónico.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### **Solicitud de comparecencia de la Directora General de Justicia e Interior ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Presidencia, de la Directora General de Justicia e Interior ante la citada Comisión, para que informe sobre el nuevo sistema de Gestión Procesal Minerva Digital.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 31 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la Comisión de Economía, Industria y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía, Industria y Empleo, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Consejero Delegado de la Corporación Empresarial Pública de Aragón ante la citada Comisión, para que informe sobre las líneas de actuación en materia de empresas públicas para la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para que informe sobre la «prestación del servicio de guardia jurídica».

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Solicitud de comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Aragonés, de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer ante la citada Comisión, para que informe sobre la prestación del servicio de asesoramiento jurídico a mujeres y guardia jurídica a mujeres víctimas de violencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## **Solicitud de comparecencia del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón ante la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Innovación, Investigación y Universidad, en sesión celebrada el día 9 de junio de 2016, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), del Director de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria del Gobierno de Aragón ante la citada Comisión, para que informe sobre la situación actual y actuaciones futuras del organismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA



CORTES DE ARAGÓN - Palacio de la Aljafería - 50071 Zaragoza  
[www.cortesaragon.es](http://www.cortesaragon.es)  
Edición electrónica: Cortes de Aragón - Servicio de Publicaciones  
Depósito Legal: Z-334-1989 - ISSN: 1137-9219

